

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 1 de 8</b>

32.

### CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO – CONTRATACIÓN DIRECTA

<b>OBJETO</b>	<b>SERVICIO DE DESINFECCIÓN O DESODORIZACIÓN (FUMIGACIÓN) DE LOS DEPÓSITOS DE LOS ARCHIVOS SEDE, SECCIONALES, EXTENSIONES Y OFICINA DE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.</b>
---------------	--

(Transcribir el objeto de la solicitud de cotización)

<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	36.660.000
----------------------------	------------

#### PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

Nota: Téngase en cuenta que la cotización no podrá superar el presupuesto oficial, en caso de superarlo será causal de **RECHAZO**.

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1	YAMILE VEGA HERRERA	\$28.188.000	\$ 34.800.000
2	MG SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S	\$ 25.500.000	\$ 30.345.000
3	SOLUCIONES AMBIENTALES SAN S.A.S	\$ 16.386.555	\$ 19.500.00

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	Cotizante	Especificaciones Técnicas	Concepto
1	YAMILE VEGA HERRERA	Servicio, descontaminación, fumigación y Desodorización de los depósitos de los Archivos de la Sede, Seccionales, Extensiones y oficina de Bogotá, por medio de un proceso de termonebulización (Nebulización), la dosis a aplicar debe ser certificadas por la secretaria de salud, (las normas de salud ocupacional en lo	Cumple, con las Especificaciones Técnicas Solicitadas

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 2 de 8</b>

2	<b>MG SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S</b>	referente en el uso y manipulación de productor y/o sustancias químicas) El área a fumigar: Fusagasugá Archivo Central 165,11 metros cuadrados.	Cumple, con las Especificaciones Técnicas solicitadas
3	<b>SOLUCIONES AMBIENTALES SAN S.A.S</b>	Archivo Tesorería 14,51. metros cuadrados. Archivo Admisiones: 12,74 metros cuadrados. Archivo Secretaría General: 19,85 metros cuadrados. Archivo Talento Humano Bloque Administrativo: 13,96 metros cuadrados. Archivo Talento Humano Bloque D: 13,56 metros cuadrados. Archivo Seccional Ubaté: 69,62 metros cuadrados. Archivo Seccional Girardot: Depósitos A: 13,07 metros cuadrados. Archivo Seccional Girardot: Depósitos B: 24,39 metros cuadrados. Archivo Extensión Chía: 11,17 metros cuadrados. Archivo Extensión Facatativá: 87,31 metros cuadrados. Archivo Extensión Soacha y Control Disciplinario: 20,35 metros cuadrados. Archivo Extensión Zipaquirá: 22,55 metros cuadrados. Archivo Oficinas Bogotá (Proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales y: 200 metros cuadrados.	Cumple, con las Especificaciones Técnicas solicitadas

## OFERTA ECONÓMICA

No.	Cotizante	Valor Económico de la propuesta (Antes de IVA)
1	YAMILE VEGA HERRERA	\$ 28.188.000
2	MG SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S	\$ 25.500.000
3	SOLUCIONES AMBIENTALES SAN S.A.S	\$ 16.386.555

La cotización presentada por **YAMILE VEGA HERRERA**, No CUMPLE porque tiene errores aritméticos el valor de la oferta presentada.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 3 de 8</b>

De acuerdo a lo anterior se establece que la cotización presentada por **SOLUCIONES AMBIENTALES SAN S.A.S**, CUMPLE con las especificaciones técnicas establecidas, es la más favorable económicamente, se ajusta a los precios del mercado y está dentro del Presupuesto Oficial.

### SOLUCIONES AMBIENTALES SAN S.A.S

DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURIDICA		CUMPLE	
N°	DOCUMENTO	SI	NO
1	Anexo 01 debidamente diligenciado y suscrito	X	
2	Anexo 02 debidamente diligenciado y suscrito	X	
3	Anexo 03 debidamente diligenciado y suscrito	X	
4	Anexo 04 debidamente diligenciado y suscrito	X	
5	<b>Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores:</b> Debidamente diligenciada y suscrita.	X	
6	<b>Formato Autorización de datos Personales:</b> Debidamente diligenciados y suscritos por el representante legal.	X	
7	<b>Certificado de existencia y representación legal vigente y renovada</b> , expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El objeto social es afín al requerimiento de la presente invitación;</li> <li>2. La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia;</li> <li>3. Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) años más;</li> <li>4. El Representante Legal posee facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.</li> </ol> Haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días de antelación a la presentación de la propuesta		X <b>NO CUMPLE</b> (No anexa Certificado de Existencia y Representación Legal) Anexa El Registro Mercantil pero este no permite evaluar las facultades del representante legal
8	<b>Certificado de Antecedentes Disciplinarios:</b> De la Sociedad y su Representante legal, emitido	X	

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 4 de 8</b>

	por la Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario. .		
<b>9</b>	<b>Certificado de Antecedentes Fiscales:</b> De la Sociedad y su Representante legal emitido por la Contraloría General de la Republica, con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario.	X	
<b>10</b>	<b>Certificado de Antecedentes Judiciales:</b> Del Representante legal con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario.	X	
<b>11</b>	<b>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía</b> del Representante Legal.	X	
<b>12</b>	<b>Fotocopia del Registro Único Tributario <u>RUT DEL PROPONENTE</u>.</b> La actividad Comercial debe estar actualizada y corresponder al Objeto a contratar.	X	
<b>13</b>	<b>Certificación de aportes parafiscales:</b> No debe ser superior a un mes a la fecha de la presentación de las cotizaciones. Conforme al Artículo 50 de la ley 789 de 2002. Dicha certificación puede ser firmada por: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) El Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo. Para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional, en caso contrario por</li> <li>b) El Representante Legal.</li> </ul>		<b>X</b> <b>NO CUMPLE</b> (la certificación debe ser por mínimo seis meses y la que presentaron es del mes de abril 2021)
<b>14</b>	<b>Certificado expedido por la ARL</b> respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).	<b>X</b> CUMPLE CON EL REQUISITO DE ACUERDO A VERIFICACIÓN DE LA OFICINA SG – SST DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	

Teniendo en cuenta que la propuesta más favorable no cumple con la totalidad de documentos exigidos, se procede a evaluar la segunda oferta más favorable.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 5 de 8

## MG SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S

DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURIDICA		CUMPLE	
N°	DOCUMENTO	SI	NO
1	Anexo 01 debidamente diligenciado y suscrito	X	
2	Anexo 02 debidamente diligenciado y suscrito	X	
3	Anexo 03 debidamente diligenciado y suscrito	X	
4	Anexo 04 debidamente diligenciado y suscrito	X	
5	<b>Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores:</b> Debidamente diligenciada y suscrita.		X NO CUMPLE (El anexo no cumple con los estándares internos de presentación no respeta el formato con escudo, pie de página y demás de acuerdo a lo especificado en el cronograma de la solicitud de cotización)
6	<b>Formato Autorización de datos Personales:</b> Debidamente diligenciados y suscritos por el representante legal.		X NO CUMPLE (El anexo no cumple con los estándares internos de presentación no respeta el formato con escudo, pie

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 6 de 8</b>

			de página y demás de acuerdo a lo especificado en el cronograma de la solicitud de cotización, ni está debidamente diligenciado)
<b>7</b>	<p><b>Certificado de existencia y representación legal vigente y renovada</b>, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:</p> <p>5. El objeto social es afín al requerimiento de la presente invitación;</p> <p>6. La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia;</p> <p>7. Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) años más;</p> <p>8. El Representante Legal posee facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.</p> <p>Haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días de antelación a la presentación de la propuesta</p>	X	
<b>8</b>	<p><b>Certificado de Antecedentes Disciplinarios:</b> De la Sociedad y su Representante legal, emitido por la Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario.</p>	X	
<b>9</b>	<p><b>Certificado de Antecedentes Fiscales:</b> De la Sociedad y su Representante legal emitido por la Contraloría General de la Republica, con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario.</p>	X	
<b>10</b>	<p><b>Certificado de Antecedentes Judiciales:</b> Del Representante legal con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario.</p>	X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 7 de 8</b>

<b>11</b>	<b>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía</b> del Representante Legal.	X	
<b>12</b>	<b>Fotocopia del Registro Único Tributario <u>RUT DEL PROPONENTE</u></b> . La actividad Comercial debe estar actualizada y corresponder al Objeto a contratar.	X	
<b>13</b>	<b>Certificación de aportes parafiscales:</b> No debe ser superior a un mes a la fecha de la presentación de las cotizaciones. Conforme al Artículo 50 de la ley 789 de 2002. Dicha certificación puede ser firmada por:  c) El Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo. Para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional, en caso contrario por d) El Representante Legal.	X	
<b>14</b>	<b>Certificado expedido por la ARL</b> respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).	X CUMPLE CON EL REQUISITO DE ACUERDO A VERIFICACIÓN DE LA OFICINA SG – SST DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	

Se aclara que de acuerdo a los artículos 28 y 29 de la ley 30 de 1992 en concordancia con el principio de Autonomía Universitaria la Universidad de Cundinamarca ha expedido su propio estatuto y manual de contratación (los cuales pueden ser consultados en la página de la universidad), la solicitud de cotización del presente proceso debido a su cuantía se lleva a cabo por Adquisición de Bienes, Servicios u Obras Contratación Directa y está sujeto a las exigencias legales internas de la Universidad, por lo tanto se requiere que las cotizaciones deben enviarse con la totalidad de la documentación exigida debidamente diligenciada y acorde al proceso de cotización, por consiguiente la Contratación Directa no permite la subsanación.

Una vez evaluados los documentos solicitados, revisadas las especificaciones técnicas y el valor económico de la cotización, el área solicitante manifiesta que los oferentes **NO CUMPLEN** con todos los requisitos.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

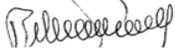
*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 8 de 8</b>

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

Cordialmente,

NOMBRE: RUTH ELISA CARDENAS BAYONA

FIRMA 

CARGO: JEFE DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

32.1-18